

Sitio clínico



www.uis.com.mx

Copyright © Grupo UIS, 2021

Servicios para la ciencia®





2. Calidad

3. QUIS. Sistema de Gestión de la Calidad

4. Manual del Sitio Clínico





2. Calidad

3. QUIS. Sistema de Gestión de la Calidad

4. Manual del Sitio Clínico







Medicamento

"Toda sustancia o compuesto
que posea propiedades curativas
o prevenga enfermedades
en humanos o animales.
Todo producto
que pueda ser administrado
con miras a establecer
un diagnóstico médico
o a restaurar, corregir o modificar
sus funciones orgánicas"



Desarrollo

- Comprensión de la enfermedad
 blanco terapéutico.
 - Diseño del modelo in vitro.
- **Síntesis** de moléculas 5,000 a 500,000.
 - Selección de las más activas.
 - Optimización de las moléculas elegidas.





Preclínica

- Prueba de eficacia en el modelo animal.
- Tres especies de peso progresivo.
- Protección de la patente –
 30 moléculas.
- Duración 2 a 4 años.





Descripción

- 1 a 2 años
- Química analítica.
- Farmacodinamia.
- Farmacocinética.
- Toxicología.
- Galénica.
- Selección de moléculas más activas.
- Selección de moléculas para ensayos en humanos (10 fármacos).





Ensayo clínico

Prueba de seguridad y utilidad terapéutica en seres humanos.



Fase I – Farmacología en sanos.

Fase II - Eficacia inicial en enfermos.

Fase III – Eficacia y seguridad en grandes grupos.

Fase IV – Seguridad a largo plazo.



Dispositivo médico

Cualquier instrumento, aparato, implemento, maquinaria, implante, reactivo para uso in vitro, software, material u otro artículo similar o relacionado.



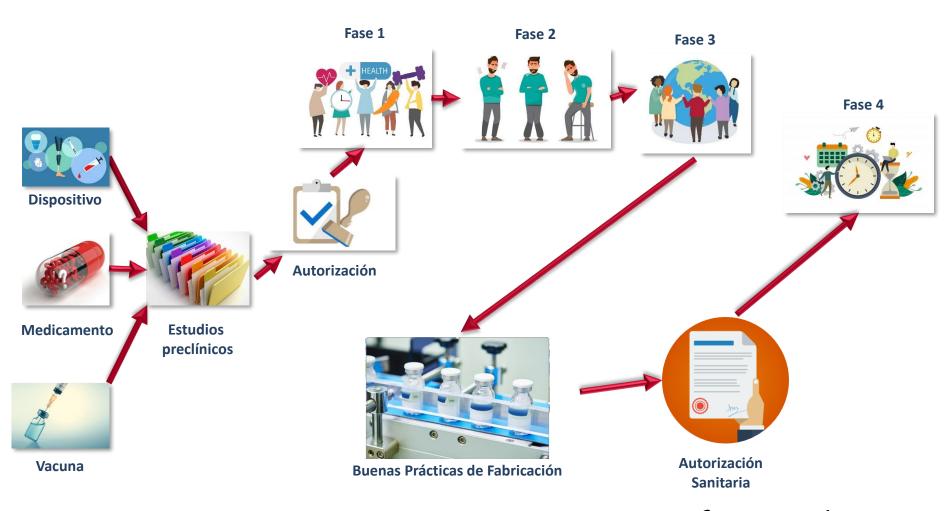


Vacuna

Cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad, estimulando la producción de anticuerpos.







© Grupo UIS, Año 2021

www.uis.com.mx

Servicios para la ciencia®



Esquema organizacional

- Patrocinador dueño de la patente en estudio, diseña la investigación.
- Organización de Investigación por Contrato (CRO) coordinación mundial del desarrollo de la investigación.
- Sitio Clínico (SMO) lugar donde se atiende al sujeto o persona participante.







Equipo del Sitio Clínico





Normatividad mexicana

Sin restringir la libertad de los investigadores,

es preciso sujetarse a los principios

científicos, éticos

y a las normas de seguridad

generalmente aceptadas.



ARTICULO 14.- Bases de la investigación en seres humanos:

- I. Se ajustará a los principios científicos y éticos que la justifiquen.
- II.- Se fundamentará en la **experimentación previa** realizada en animales, en laboratorios o en otros hechos científicos.
- III.- Se realiza sólo cuando el conocimiento que se pretenda producir **no pueda obtenerse por otro medio** idóneo.
- IV.- Deberán **prevalecer** siempre las probabilidades de los **beneficios** esperados **sobre los riesgos** predecibles.

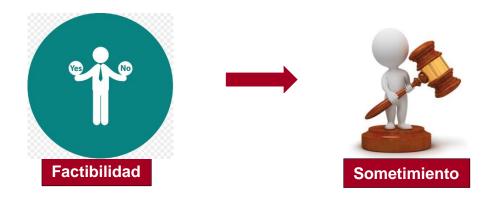


- V.- Contará con el **consentimiento informado** y por escrito del sujeto o su representante legal.
- VI.- Se realizará por profesionales de la salud, con conocimiento y experiencia para cuidar la integridad del ser humano, bajo la responsabilidad de una institución y la supervisión de las autoridades, con los recursos humanos y materiales necesarios que garanticen el bienestar del sujeto.
- VII. Contará con el **dictamen favorable** de las Comisiones de Investigación, Ética y Bioseguridad.
- VIII. Se llevará a cabo cuando se tenga la autorización del titular de la institución y de la Secretaría.



Aseguramiento de calidad

Actividades del Sitio clínico











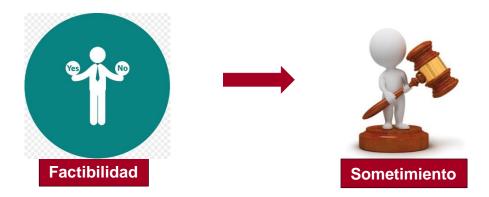






Actividades del Sitio clínico

Incubación









Incubación

Factibilidad

Define el éxito del estudio TIEMPO DE RESPUESTA

- Propuesta
- Archivo electrónico y físico
- Confidencialidad
- Investigador Principal
- Cuestionario
- Recursos
- Visita de Selección









Acuerdo de Confidencialidad

Todo el personal del equipo

deberá firmar

un acuerdo de confidencialidad

antes de recibir

cualquier documento relacionado al protocolo.







Incubación

Sometimiento Cumplimiento legal DOCUMENTOS

- Somete a Comité de Ética y Comité de Investigación.
- Somete a COFEPRIS.
- Protocolo y documentos relacionados (ICF, Manual).
- Materiales para pacientes.
- Material de reclutamiento.





Actividades del Sitio clínico

Conducción















Conducción

Farmacia

Control de materiales y equipos CONTROLES

- Visita de inicio.
- Recepción de materiales de laboratorio.
- Recepción de medicamentos y equipos.
- Flujograma.
- Documento fuente.
- Carpeta Regulatoria.



Ningún investigador
puede participar en una investigación
si no proporciona al patrocinador
una **Declaración del Investigador**completa y firmada.







2. Declaración del Investigador (FDA-1572)

- 1. Nombre y dirección del investigador.
- Escolaridad, entrenamientos y experiencia que califique al investigador como un experto en la investigación clínica del fármaco en estudio. Agregue uno de los siguientes:
 - ✓ Resumen curricular.
 - ✓ Otra declaración de calificaciones.



Declaración del Investigador (FDA 1572)

- 3. Nombre y dirección de cualquier escuela médica, hospital u otra instalación de investigación donde será desarrollada la investigación clínica.
- 4. Nombre y dirección de cualquier instalación de **laboratorio clínico** que serán usados en el estudio.
- 5. Nombre y dirección del **Comité de Ética** responsable de revisar y aprobar el estudio.



Declaración del Investigador (FDA 1572)

- 6. Nombres de los **subinvestigadores** que apoyarán al investigador en la realización del estudio (ejemplo: investigadores asociados, residentes, asociados).
- 7. Nombre y código del protocolo utilizado por el laboratorio para identificar el protocolo que será realizado por el investigador.



Declaración del Investigador (FDA 1572)

- 8. Agregue la siguiente información:
 - Fase 1 descripción general de la investigación, incluyendo duración estimada y número máximo de sujetos.
 - Fase 2 ó 3 esquema del protocolo,
 - Número aproximado de sujetos
 - Número de controles
 - Usos clínicos que serán investigados
 - Características de los sujetos como edad, sexo y condición
 - Tipo de observaciones clínicas y pruebas de laboratorio que serán realizados
 - Duración estimada
 - Copia o descripción de CRF.







3. Declaración financiera

No existe ninguna corporación, sociedad, compañía de responsabilidad limitada u otra entidad de negocios con la que el investigador esté afiliado o haciendo negocios que puedan haber recibido pagos del Patrocinador del estudio.



Declaración financiera

El investigador, su cónyuge o cualquiera de sus hijos dependientes no tienen ningún interés de propiedad en el producto que se estudia, como la posesión u otro interés financiero, incluyendo pero no limitado a patentes, marcas registradas, copyrights o licencias.



Declaración financiera

El investigador no conoce de ninguna negociación con el Patrocinador del estudio, por la cual:

- La compensación pagada al investigador, su cónyuge o cualquier hijo dependiente por los servicios relacionados al desarrollo del estudio sea en forma de un interés equivalente al del Patrocinador o se base en cualquier forma en las ventas del producto sujeto a estudio o
- ➤ El valor de tal compensación pueda influenciarse **por el desenlace** del estudio.



Declaración financiera

El investigador, su cónyuge o sus hijos dependientes en forma individual o conjunta **no poseen acciones del Patrocinador** del estudio que en suma tengan un valor igual o mayor a 50,000 USD.



Declaración financiera

El investigador no sabe de ninguna negociación por la cual el Patrocinador haya hecho cualquier pago que sume 25,000 USD (excluyendo el costo de la conducción de este u otros estudios clínicos) al investigador, su conyugue o sus hijos dependientes, o a su Institución para patrocinar sus actividades (ejemplo, donativos a fondos de investigación, compensaciones en forma de equipamiento, contratos de consultoría u honorarios).



4. Delegación de responsabilidades

	PI	SC	SI
Obtener Consentimiento	X		Χ
Contabilidad de fármaco	X	X	
Revisar la elegibilidad	X		Χ
Reclutar pacientes	X	X	
Obtener y preparar las muestras de laboratorio	X	X	
Completar Documentos Fuente	X		Χ
Realizar exámenes físicos	X		Χ
Mantener documentos regulatorios y éticos	Χ	Χ	

PI = Investigador Principal; SC = Coordinador de Estudio; SI = Subinvestigador



Delegación de responsabilidades

	PI	sc	SI
Obtener historia médica	X		Х
Proporcionar fármaco de estudio	Х	Х	Х
Reportar Eventos Adversos Serios	Х		Х
Instruir al paciente	Х	Х	
Completar los Formatos de Reporte de Caso	Х	Х	
Corregir los Formatos de Reporte de Caso	Х	Х	
Firmar las Formas de Corrección de Datos	Х	Х	
Otras	Х		





Responsabilidades

- Leer y comprender la información del Folleto del Investigador, incluyendo los riesgos potenciales y efectos colaterales de la droga.
- Asegurarse de que un Comité de Ética que cumpla con los requisitos legales, sea el responsable de la revisión y aprobación inicial y continua de la investigación.





Responsabilidades

Informar a todos los sujetos

o a cualquier persona usada como control,
que la droga está siendo utilizada
con fines de investigación
y asegurarse que se cumplen todos
los requisitos relacionados
a la obtención del consentimiento informado
y de que existe una revisión y aprobación
por un Comité de Ética.





Responsabilidades

Asegurarse de que todos los asociados, colegas y empleados que participen en el desarrollo del estudio estén informados sobre sus obligaciones para cumplir con las responsabilidades descritas.





Responsabilidades

Conducir el estudio

de acuerdo con el protocolo actualizado

y sólo hacer modificaciones al protocolo

después de notificarlo al patrocinador,

excepto cuando sea necesario

para proteger la seguridad,

derechos o bienestar de los sujetos.





Responsabilidades

- Desarrollar personalmente o supervisar la investigación descrita.
- Mantener un registro adecuado y exacto y tenerlo disponible para su inspección.
- Reportar al patrocinador los eventos adversos que ocurran en el curso de la investigación.





Responsabilidades

Reportar prontamente al Comité de Ética todos los cambios en la actividad de la investigación y todos los problemas no anticipados que involucren riesgo para los sujetos humanos u otros.





Responsabilidades

No hacer ningún cambio en la investigación sin la aprobación del Comité de Ética, excepto cuando sea necesario para eliminar un aparente riesgo inmediato para los sujetos humanos.





Perfil del puesto

- Trabajo en equipo
- Disponibilidad sujeto, patrocinador, autoridades
- Inglés 80%
- Trato amable
- Formalidad
- Facilidad de palabra
- Toma de decisiones





de calidad



Conducción

Reclutamiento

Firma de ICF
CUMPLIMIENTO DE METAS

- Publicidad.
- Preselección.
- Selección.
- Firma de ICF.
- Protección de derechos





Consentimiento Informado



Acuerdo escrito mediante el cual el sujeto o su representante legal autorizan la participación

- » Con pleno conocimiento
- » Procedimientos y riesgos
- » Libre elección
- » Sin coacción





Partes del ICF

- 1. Justificación y objetivos.
- 2. Procedimientos y su propósito.
- 3. Molestias o riesgos esperados.
- 4. Beneficios que puedan observarse.
- 5. Procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el sujeto.
- 6. Confidencialidad en el manejo de la información.



Partes del ICF



- 7. Libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio, sin perjuicios.
- 8. Garantía de respuesta y aclaración de dudas.
- 9. Compromiso de proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio.
- 10. Disponibilidad de tratamiento médico y la indemnización a que legalmente tendría derecho.
- 11. Que si existen gastos adicionales, éstos serán absorbidos por el presupuesto de la investigación.



ARTICULO 22.- Deberá formularse por escrito y:



- I. Será elaborado por el investigador principal.
- II. Será revisado y, en su caso, aprobado por la Comisión de Ética
- III. Indicará los nombres y direcciones de dos testigos y la relación que éstos tengan con el sujeto de investigación;
- IV. Deberá ser firmado por dos testigos y por el sujeto de investigación o su representante legal, en su caso. Si el sujeto de investigación no supiere firmar, imprimirá su **huella digital** y a su nombre firmará otra persona que él designe.
- V. Se extenderá por duplicado, quedando un ejemplar en poder del sujeto de investigación o de su representante legal.



ARTICULO 24

Si existiera algún tipo de dependencia, ascendencia o subordinación del sujeto hacia el investigador, éste debe ser obtenido por otro miembro del equipo de investigación, completamente independiente de la relación investigador-sujeto.

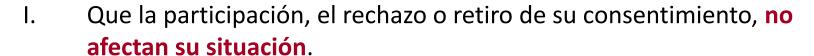
Estudiantes Empleados Internos en reclusorios Trabajadores de laboratorios y hospitales Miembros de las fuerzas armadas Otros grupos especiales de la población



ARTICULO 58



en la Comisión de Ética deberán participar uno o más miembros de la población en estudio y vigilar:



- II. Que los resultados **no sean utilizados en perjuicio** de los individuos participantes.
- III. Que la institución y los patrocinadores se responsabilicen del tratamiento de los daños ocasionados y de la indemnización que corresponda.







ARTICULO 25

Cuando sea necesario determinar
la capacidad mental de un individuo
para otorgar su consentimiento,
el investigador principal deberá evaluar
de acuerdo a los parámetros
aprobados por la Comisión de Ética.





ARTICULO 26

Cuando se presuma que la capacidad mental de un sujeto hubiere variado en el tiempo,

el consentimiento informado deberá ser avalado
por un grupo de profesionistas de reconocida capacidad,
así como por un observador
que no tenga relación con la investigación





ARTICULO 27

Cuando un enfermo psiquiátrico
esté internado en una institución
por ser sujeto de interdicción,
será necesario obtener
la aprobación previa de la autoridad
que conozca del caso.



Manejo del ICF



- Debe contar con un sello de aprobación por el IRB/EC con fecha previa a la firma.
- No debe llevar tachaduras o enmendaduras. En caso de error, se utiliza un nuevo formato.
- El sujeto debe escribir con puño y letra su nombre y la fecha de firma.
- El investigador debe estar presente al momento de la firma para aclarar dudas al sujeto.
- El investigador deberá fechar y firmarlo.
- Los testigos deberán estar presentes al momento de las firmas.







Conducción

Conducción

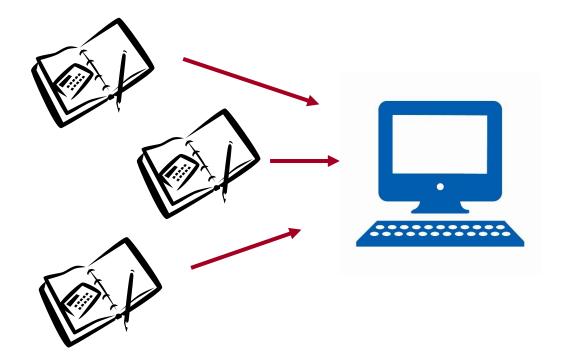
Atención y recolección de datos APEGO

- Aleatorizar y asignar.
- Laboratorio y gabinete.
- Consultas médicas.
- eCRF.
- Aclaraciones.
- Monitoreos y Auditorías.
- Cierre y archivo muerto.



Archivo del estudio







Documento fuente

Reporte de caso

Carpeta Regulatoria

Servicios para la ciencia®



Documento fuente



- Es el expediente del paciente.
- Debe contener:
 - 1. Consentimiento(s) informados(s) (ICF).
 - 2. Resumen médico o formato de reclutamiento.
 - 3. Historia clínica en papel membretado.
 - 4. Guía de cada visita.
 - 5. Nota médica por visita
 - 6. Solicitudes y resultados de paraclínicos.









Formato de reclutamiento

- Nombre.
- Dirección.
- Teléfono.
- Fecha de nacimiento.
- Datos de una persona de contacto.
- Fecha y firma.



Historia clínica



- Nombre completo.
- 2. Sexo.
- 3. Fecha de nacimiento.
- 4. Signos vitales.
- 5. Interrogatorio sobre AHF, ocupación, toxicomanías, AGO, enfermedades o cirugías previas y padecimiento actual.
- 6. Exploración física.
- 7. Medicamentos actuales.
- 8. Fecha y firma



Nota médica



- 1. Nombre completo.
- 2. Número de expediente.
- 3. Fecha y número de visita.
- 4. Signos vitales.
- 5. Registro de EA con fechas de inicio y terminación.
- 6. Registro de reacciones generales al fármaco con fechas de inicio y terminación.
- 7. Registro de cambios en el tratamiento de estudio o concomitantes.
- 8. Registro de recepción y entrega de fármaco en estudio.
- 9. Registro de cada procedimiento realizado en la visita.
- 10. Impresión general de la evolución de la enfermedad.
- 11. Fecha y firma del investigador.



Nota médica



Pedro Casas Ramírez, exp. PCR07, 9 de Febrero de 2006, Visita 3.

TA 120/80, FC 80/min, 62.5 Kg, 37°C.

Refiere que tuvo **cefalea** el 5/Feb/06, tomó paracetamol 500mg, 2 tab sólo ese día.

Tolera adecuadamente el fármaco en estudio.

2 días olvidó tomar el medicamento, no recuerda las fechas.

El 30 de enero comenzó a tomar **Pharmaton** 1 /día hasta la fecha, "porque acostumbra vitaminarse una vez al año".

Toma también Carbamazepina 200 1-1-1 + Fenitoina 100 1-1-1.



Nota médica



Acudió a laboratorio hoy por la mañana.

Llena la encuesta de QOL.

Entrega Diario del paciente No. 152 donde se documentan 5 crisis. Se lleva el Diario No. 160.

Entrega blister con 5 tabletas de medicamento y se le entrega la caja No. 2 con 60 tab, de las que debe tomar 2 diarias por la mañana hasta próxima visita.

Se le entrega copia de últimos resultados de laboratorio, los cuales fueron normales.

Las crisis disminuyen en frecuencia.

Fecha y firma.



Fármacos concomitantes



- Nombre de la sal.
- Indicación.
- Dosis diaria.
- Frecuencia.
- Ruta o vía de administración.
- Fecha de inicio.
- Si continúa o fecha de terminación.
- Fecha y firma.

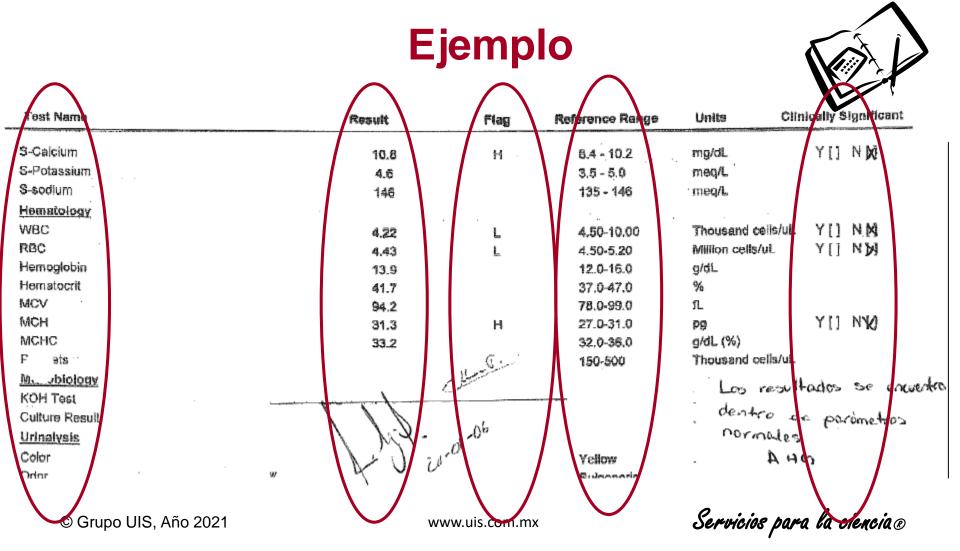




Resultados de paraclínicos

- Tiene o no significado clínico.
- Comentario a resultados anormales aunque no tengan significado clínico.
- Fecha y firma.







Manejo del SD



- 1. Todas las carpetas deben identificarse.
- 2. Todas las notas deben tener **fecha y firma** del investigador.
- 3. Los datos deben ser precisos, claros y con tinta permanente.
- 4. No borrar, tachar o utilizar correctores.
- 5. Los datos generados electrónicamente deben **imprimirse**, **fecharse** y **firmarse**.





Formato de Reporte de Caso

Es el documento en el que se **transcriben**las notas del investigador
para su captura y análisis estadístico.



Formato de Reporte de Caso



- Visitas de estudio.
- Formato de descontinuación temprana.
- Visita postestudio.
- Medicamentos concomitantes.
- Eventos Adversos.
- Comentarios.
- Formato de cierre.
- Formatos específicos del estudio.





Manejo del CRF

- Su llenado será responsabilidad del Coordinador de estudio.
- Debe llenarse en idioma Inglés.
- Al llenarlo, no dejar ningún espacio en blanco.
- Una copia de la base de datos se conserva en el Sitio durante
 3 años o el tiempo que indique el protocolo.



Carpeta regulatoria



Protocolo:

- Protocolo, enmiendas o modificaciones (firmados).
- Consentimiento informado y enmiendas (sellados por IRB/EC).
- 3. Folleto del investigador.
- 4. Formato de Reporte de Caso (CRF).
- 5. Formato de Eventos Adversos Serios (EAS).
- 6. Póliza de seguro.
- 7. Formatos de Publicidad.
- 8. Copia de Buenas Prácticas Clínicas (GCP).



Carpeta regulatoria



Equipo de trabajo:

- 9. Declaraciones financieras.
- 10. Curriculum y cédulas profesionales.
- 11. Acuerdos de confidencialidad.
- 12. Cartas de aceptación para participar en el estudio.
- 13. Hoja de delegación de responsabilidades.
- 14. Contrato económico.



Carpeta regulatoria



Sitio:

- 15. Cartas de sometimiento y aprobación al Comité de Ética (IRB).
- 16. Carta de GCP del IRB/EC.
- 17. Lista de miembros del IRB/EC.
- 18. Descripción de instalaciones del sitio y manejo de urgencias.
- 19. Autorización de la SS.
- 20. Certificaciones del laboratorio.
- 21. Lista de calibración de aparatos.
- 22. Control diario de temperatura del fármaco.
- 23. Formatos de monitoreos.
- 24. Información sobre recepción y envío de materiales.
- 25. Contabilidad de fármaco.
- 26. Correspondencia con CRO, Patrocinador y laboratorio.





Carpeta regulatoria

Sujetos:

- 26. Lista de preselección.
- 27. Lista de enrolamiento.
- 28. Identificación de sujetos que firmaron ICF.
- 29. Relación de ICF's con iniciales del paciente y fecha.



Carpeta regulatoria



- Contiene los documentos relacionados al protocolo.
- Todos los documentos relacionados al estudio deben archivarse (fax, correos electrónicos, solicitud de fármacos o estudios, etc.)
- Los documentos originales o con firma original deben estar protegidos con plástico y sin perforaciones.
- Todas las impresiones deben ser con tinta permanente.
- No escribir notas en los documentos, utilizar post-it.
- No borrar, tachar o utilizar correctores.





Evento Adverso

Cualquier manifestación clínica perjudicial desafortunada en un sujeto de investigación clínica

al que se le administró un medicamento y que puede tener o no relación causal con este.



Reporte de Evento Adverso



- 1. Fecha y hora de inicio.
- 2. Si persiste o fecha y hora de **terminación**.
- **3. Frecuencia** episodio, intermitente o continuo.
- **4. Intensidad** Leve, moderada, severa o no aplica.
- **5. Impacto** en el tratamiento de estudio ninguno, reducción de dosis, interrupción de dosis o descontinuación.
- **6. Acción tomada** ninguna, el paciente desertó, medicación.
- **7. Causalidad** definitiva, probable, posible dudosa o no relacionado.
- **8. Desenlace** recuperación, recuperación con secuela, persiste, muerte, desconocida.
- **9. Serio** si o no.
- 10. Fecha y firma.



Causalidad de un Evento Adverso



	Temporalidad	Explicable por: • Historia natural	Respuesta al suspender
		Otra patología	•
		Medicamento concomitante	
Definitiva	Posterior	No	Evidente
Probable	Posterior	Difícil	Razonable
Posible	Posterior	Si	Incierta
Dudosa	Improbable	Si	Incierta
No relacionado	No	Si	No



Intensidad de un Evento Adverso

- Leve Signos y síntomas fácilmente tolerados, no necesitan tratamiento, ni prolongan la hospitalización y pueden o no requerir de la suspensión del medicamento.
- Moderado Interfiere con las actividades habituales, sin amenazar directamente la vida. Requiere de tratamiento farmacológico y puede o no requerir la suspensión del medicamento causante.
- Severo (serio) Cualquier manifestación que se presenta con la administración de cualquier dosis de un medicamento, y que:
 - Pone en peligro la vida o causa la muerte del sujeto.
 - Hace necesario hospitalizar o prolongar la estancia hospitalaria.
 - Es causa de invalidez o incapacidad persistente o significativa.
 - Es causa de alteraciones o malformaciones en el recién nacido.
 - Letal. Contribuye directa o indirectamente a la muerte del paciente.





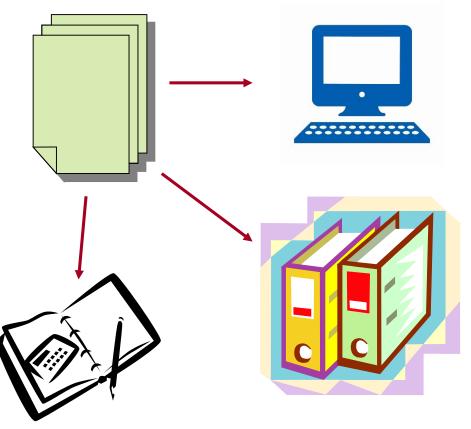
Evento Adverso Serio

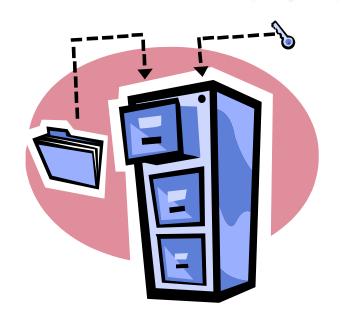
- Se consigna en la nota médica y en un formato especial.
- Debe reportarse al patrocinador en menos de 24 horas a partir de su conocimiento, aun cuando no se tengan los datos completos.
- Se reporta también a la Institución y al Comité de Ética.
- Amerita seguimiento hasta su desenlace.



Mantener el archivo actualizado

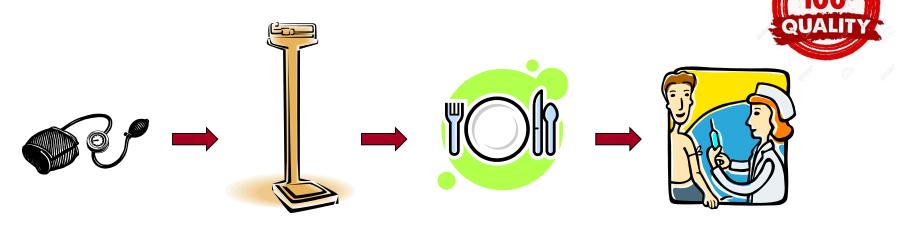


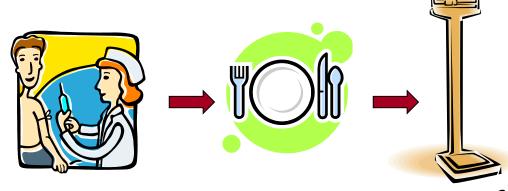






Evitar desviaciones al protocolo

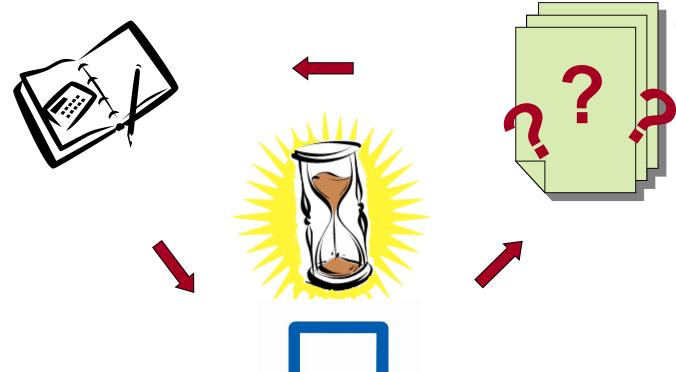






Responder la aclaración de datos







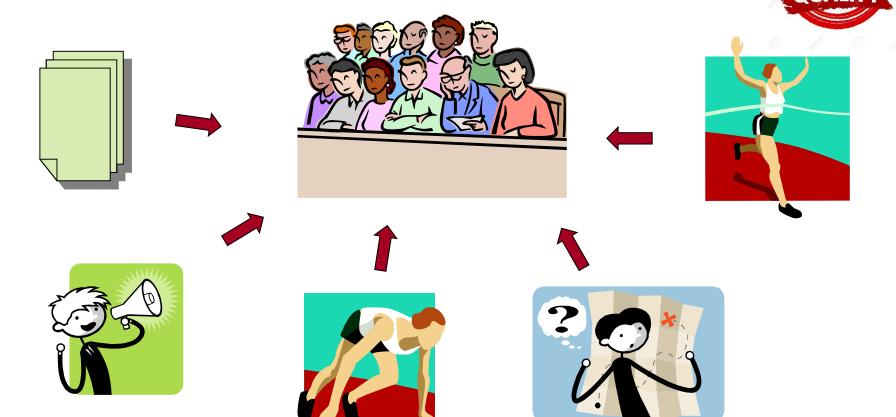
Llevar control de material







Informes periódicos al Comité de Ética





1. Investigación clínica

2. Calidad

3. QUIS. Sistema de Gestión de la Calidad

4. Manual del Sitio Clínico





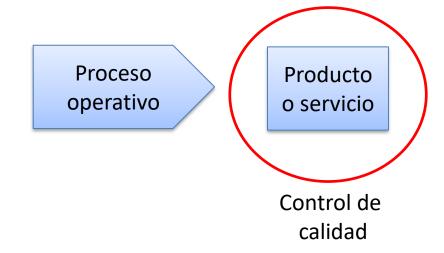
Calidad

- Propiedad inherente de cualquier cosa que permite que esta sea comparada con otra de su misma especie.
- Propiedades inherentes a un objeto que le confieren capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas.
- Control de las actividades, orientado a lograr la mejora continua.





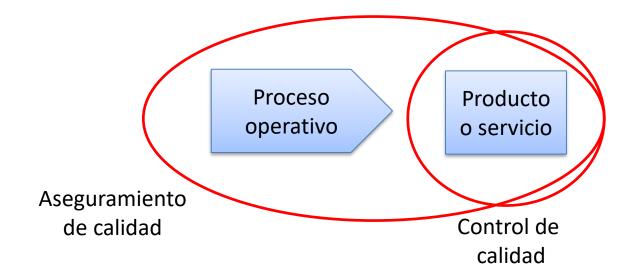
Estrategias de calidad







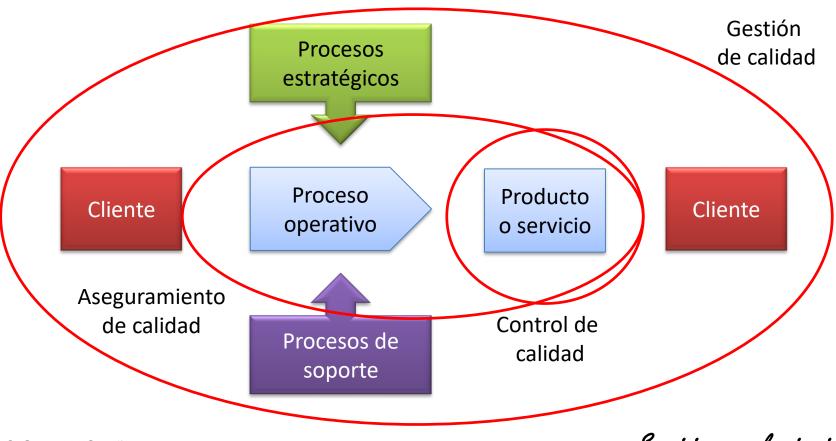
Estrategias de calidad







Calidad total







Productividad



Eficacia

Grado en que se alcanzan las actividades planeadas





Productividad





Eficacia

Grado en que se alcanzan las actividades planeadas

Eficiencia

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados





Productividad





Eficacia

Grado en que se alcanzan las actividades planeadas



Eficiencia

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados

Productividad = Eficacia x Eficiencia





Ejemplo para determinar la productividad

Eficacia

Total 20 protocolos

Meta: < 10 desviaciones cada uno

Resultado:

- 16 tienen <10 desviaciones
- 4 tienen >10 desviaciones

Eficacia = 80%





Ejemplo para determinar la productividad

Eficacia

Total 20 protocolos

Meta: < 10 desviaciones cada uno

Resultado:

- 16 tienen <10 desviaciones
- 4 tienen >10 desviaciones

Eficacia = 80%

Eficiencia

50% del tiempo se pierde en:

- Falla envío de documentación
- Reprogramar visitas
- Falla la centrífuga
- Nota médica incompleta

Eficiencia = 50%





Ejemplo para determinar la productividad

Eficacia

Total 20 protocolos

Meta: < 10 desviaciones cada uno

Resultado:

- 16 tienen <10 desviaciones
- 4 tienen >10 desviaciones

Eficacia = 80%

Eficiencia

50% del tiempo se pierde en:

- Falla envío de documentación
- Reprogramar visitas
- Falla la centrífuga
- Nota médica incompleta

Eficiencia = 50%

Productividad = $0.80 \times 0.50 = 40\%$





ISO 9001-2015

Bases

- ✓ Decir lo que hago
- ✓ Hacer lo que digo
 - ✓ Demostrarlo
 - ✓ Mejorarlo





Objetivos UIS

- Trazar la operación de la empresa mediante estandarización de procesos y registro de actividades.
 - Facilitar la mejora continua.
 - Obtener la certificación de calidad ISO 9001-2015





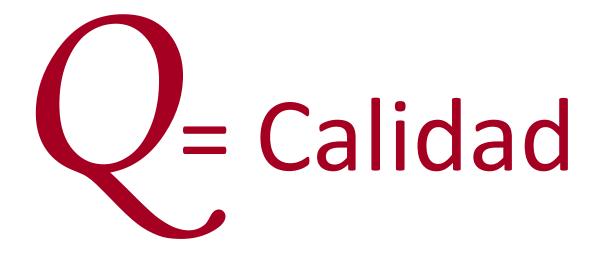
2. Calidad

3. QUIS. Sistema de Gestión de la Calidad

4. Manual del Sitio Clínico











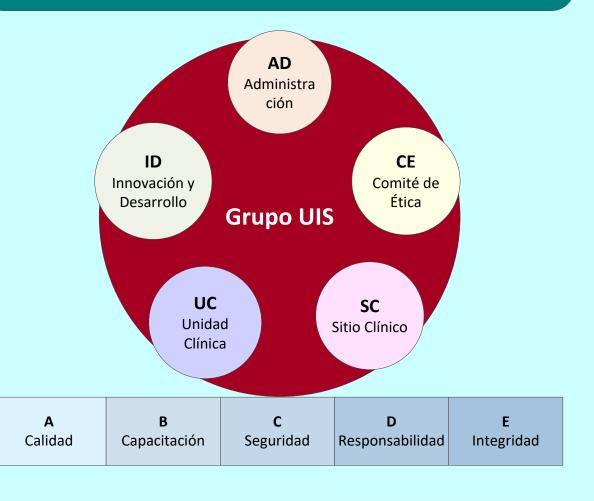






cuál

Modelo del QUIS



Macro-proceso del Grupo UIS

Categorías de procesos

ESTRATÉGICOS

Son gestionados por la Dirección

- Planificar el sistema de gestión de la calidad
- Delegar responsabilidades, autorizar y comunicar
- Capacitar e implementarAsegurar la mejora continua

OPERATIVOS

El cliente es el inicio y final del proceso

CLIENTE expresa la satisfacción

- Administración
- Revisión ética y metodológica
- Planeación
- Atención clínica de sujetos de investigación Transmisión de datos
- Capacitación
- Diseño

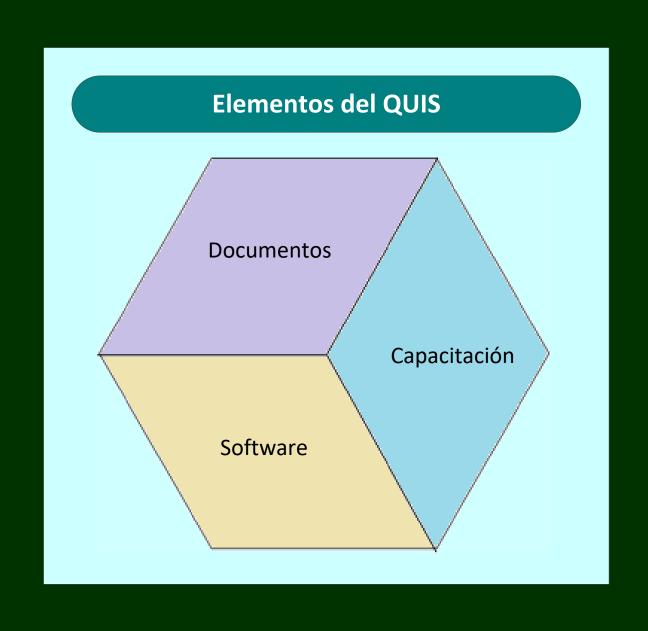
CLIENTE define los requisitos

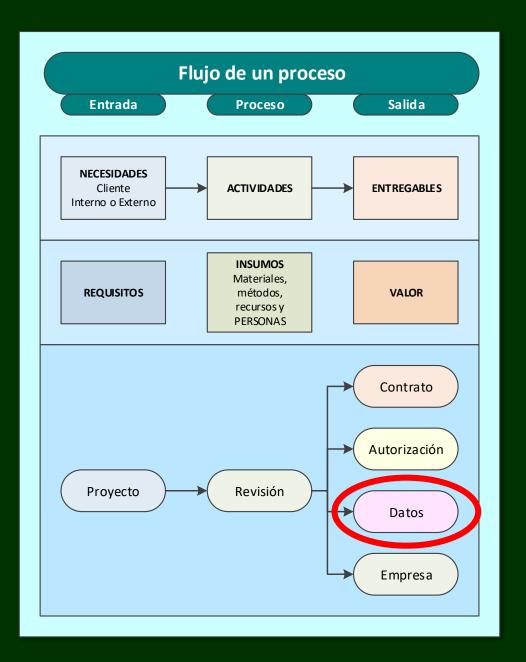
- Desarrollo
- Incubación

SOPORTE

Proporcionan recursos

- Gestión de recursos
- Competencia y formación de recursos humanos
- Infraestructura, ambiente de trabajo
- Compras
- Control de equipos de seguimiento y medición









Objetivos del QUIS

- ✓ Disminuir al máximo los tiempos de respuesta.
- ✓ Optimizar el tiempo.
- ✓ Cumplir las metas establecidas.
- ✓ Evitar desviaciones en la conducción de los estudios





Instrucciones

- Realice las actividades de acuerdo al Procedimiento normalizado y al Instructivo de trabajo correspondiente.
- ✓ Documente cada actividad en el Software QUIS.
- ✓ En comunicación escrita, utilice solamente Formatos Controlados autorizados.
- ✓ Comunique a Dirección General cualquier observación, o solicitud expresa del cliente.





1. Investigación clínica

2. Calidad

3. QUIS. Sistema de Gestión de la Calidad

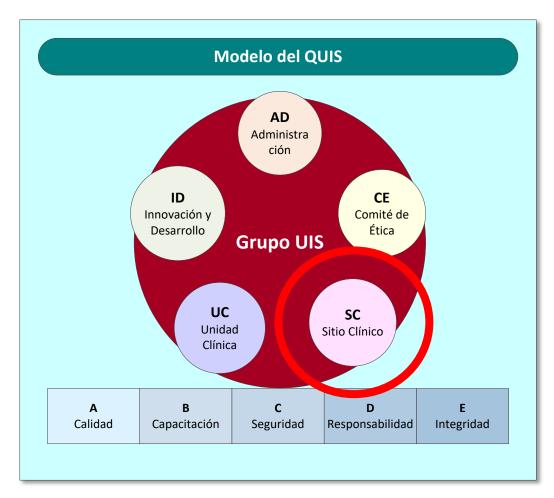
4. Manual del Sitio Clínico



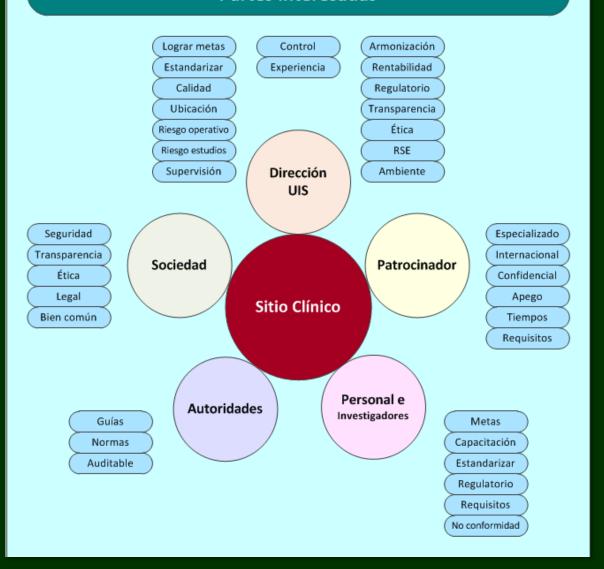


Alcance

El Sitio Clínico es una unidad operativa de la UIS.



Partes interesadas





Marco legal

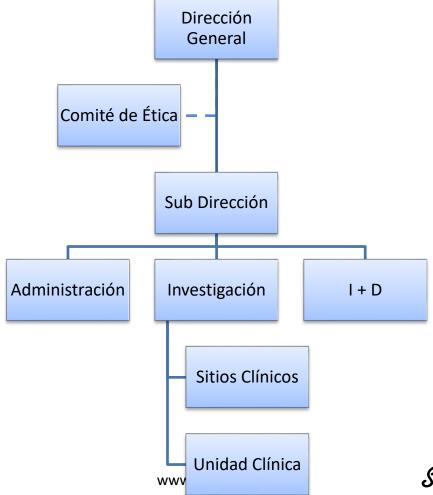


No.	Nombre	No.	Nombre
1	Agencia Internacional para el transporte aéreo (IATA).	20	Lineamientos para biotecnológicos biocomparables.
2	Buenas prácticas de negocio.	21	Manual de etiqueta UIS.
3	Código de ética médica de Núremberg.	22	NOM-001-STPS-2008 Seguridad en centros de trabajo.
4	Código de ética UIS.	23	NOM-002-STPSS-2000 Incendios en centros de trabajo.
5	Código fiscal de la Federación.	24	NOM-004-SSA3-2012 Expediente clínico.
6	Compromiso por la transparencia en la relación entre los médicos e instituciones de atención a la salud y la industria farmacéutica.		NOM-012-SSA3-2012 Investigación en seres humanos.
7	Declaración de Helsinki, de la Asociación Médica Mundial.	26	NOM-016-SSA3-2012 Infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención especializada.
8	Guía Nacional para Comités de Ética en Investigación.	27	NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal.
9	Guía para las Buenas Prácticas Clínicas (GCP), de la Conferencia Internacional de Armonización.	28	NOM-019 STPS-2004 Comisiones de seguridad e higiene.
10	Guía para las Buenas Prácticas Sanitarias en farmacias y consultorios.	29	NOM-029-STPS-2005 Instalaciones eléctricas.
11	Informe Belmont.		NOM-030-STPS-2006 Salud en el trabajo.
12	Ley de Derechos de autor.		NOM-087-ECOL-SSA1-2002 Manejo de residuos.
13	Ley de Hacienda.	32	NOM-177-SSA1-1998 Bioequivalencia.
14	Ley de la Propiedad Industrial	33	NOM-197-SSA1-2000 Infraestructura en consultorios y hospitales.
15	Ley del INFONAVIT.		NOM-220-SSA1-2016 Farmacovigilancia.
16	Ley del Seguro social.	35	Pauta CIOMS.
17	Ley Federal del Trabajo, Capítulo IV, Artículo 47 y artículos 47, fracción XII; 88; 134; 424, Fracción I y 434, Fracción X.	36	Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud.
18	Ley Federal de Protección de Datos personales en posesión de los particulares.	37	Reglamento Interior de Trabajo (RIT) UIS.
19	Ley General de Salud	w.uis.com.n	servicios para la ciencia®





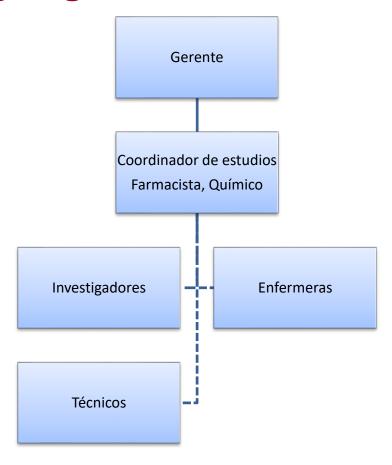
Organigrama Grupo UIS







Organigrama de Sitio clínico







Misión del Sitio Clínico

Realizamos pruebas de medicamentos en personas,
para entregar al cliente datos confiables sobre sus productos,
atendiendo los requisitos
y las disposiciones regulatorias establecidas.





Política de Comunicación

Mantenemos comunicación continua con el personal, colaboradores, clientes, autoridades y participantes, para asegurar el cumplimiento de los requisitos y el apego a los protocolos.





Política de Atención médica

La atención médica que ofrecemos está relacionada con la investigación en salud. Verificamos la cédula profesional y el entrenamiento de todo el personal que participa en los estudios.





Política del Expediente

El expediente clínico es un documento que contiene datos personales. Su acceso debe ser restringido. Quienes lo utilizan tienen la responsabilidad de tratarlo en forma confidencial y cumplir las disposiciones legales relacionadas a su integración.





Política de Atención a quejas

Todas las personas involucradas en la atención de una queja, deberán darle seguimiento hasta su resolución.





Objetivos de SC

- ✓ Definir los proyectos que el Sitio clínico tiene capacidad de atender.
- ✓ Asegurar la conveniencia económica de los estudios.
- ✓ Solicitar la autorización de cada proyecto por el Comité de Ética y la COFEPRIS.
- ✓ Conservar y utilizar adecuadamente el producto en investigación y el quipo propiedad del cliente





Objetivos de SC

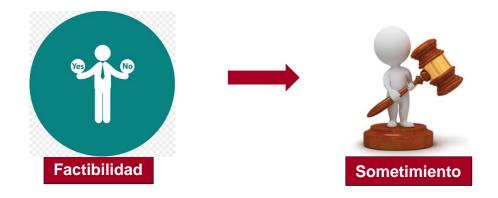
- ✓ Realizar las actividades de reclutamiento y atención, vigilando la seguridad del sujeto y en apego a las disposiciones legales y al proyecto aprobado, para transmitir al cliente datos confiables.
- ✓ Resguardar la información del proyecto durante el tiempo necesario y en condiciones óptimas.







Actividades del Sitio clínico



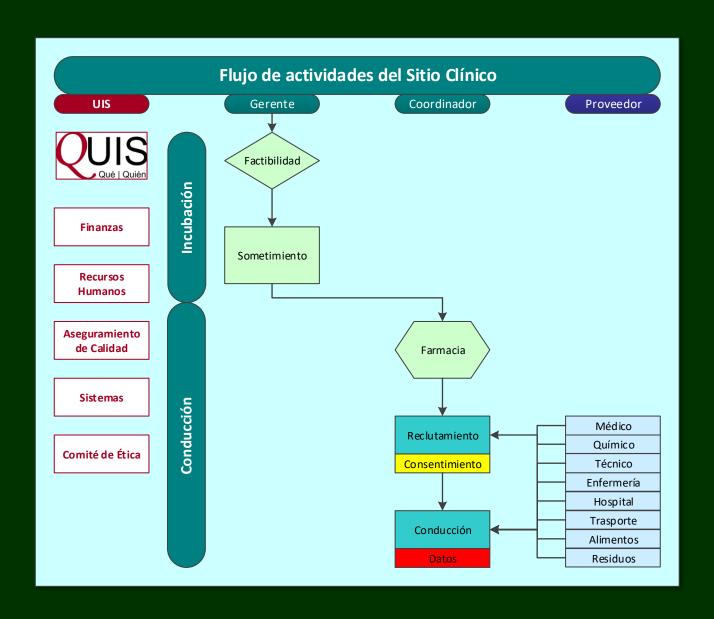
















Parte	Responsabilidades
Dirección	Nombrar al Gerente de Sitio Clínico.
General	Asegurar el soporte interno y externo.
Gerente de	Capacitar y supervisar a los Coordinadores
Sitio Clínico	de estudio.
	Factibilidad.
	• Sometimiento.
	Reclutamiento.
	• Cierre.





Parte	Responsabilidades			
Coordinador de	Capacitación del equipo			
estudios	Reclutamiento			
	Atención médica			
	 Envío de datos 			
Investigador	 Reclutamiento 			
médico	Atención médica			





Parte	Responsabilidades
Químico	Obtención y tratamiento de muestras
	Empaquetado acorde IATA
Farmacista	 Control de productos de investigación
Enfermería	• Estudios de gabinete
	• Tratamiento
Técnico	 Estudios especiales



Area	Sitio Clínic)	Puesto	Gerente de Sitio Clínico				Y	Qué Quién
Código	del puesto	SC-01	Tiempo	Tiempo completo	 Formació 	n académica	Licenciatura	con cédula prof	esional
							Idioma inglé	s hablado y escr	ito
Horario	Seg	ún RIT	Contrato	Nómina			Manejo bási	ico de tecnología	is de la información
'				_					
		F	Requiere viajar	Si		Experiencia	Coordinació	n de estudios	
				V. 10	l				
Objetivos	Establece	r la viabilidad de	e los proyectos pr	ropuestos, realizar las	Entrenamie	nto requerido	Inducción a	UIS	
	actividade	s de incubación	y supervisar la c	conducción de los			QUIS		
	protocolos.						PC-SC-1Factibilidad		
							PC-SC-3 So	metimiento	
Respons	abilidades	Responde facti	bilidades. Verific	ca infraestructura. Atiende	1		PC-SC-5 Re	clutamiento	
		-		netimientos. Integra dossier			PC-SC-7 Ci	erre	
		regulatorio. Re	cibe entrenamier	ntos del cliente. Integra los			Buenas prác	cticas clínicas	
		equipos de inve	estigación. Asegi	ura la capacitación del			IATA		
		equipo. Atiendo	e visita de apertu	ra de sitio. Realiza			Protocolo de	e cada investigad	ión
		actividades de	reclutamiento. S	upervisa la conducción de			Liderazgo		
	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	los estudios. At	tiende la visita de	e cierre.			Trabajo en e	equipo	
					l		Seguridad		
Reporta	Dirección G	eneral	Suplente	Coordinación			Primeros au	xilios	
'	Habilidades Comunicación oral y escrita							a su cargo	
		Discreció	n		Cantidad	Pues	to	Cantidad	Puesto

Cantidad	Puesto
2	Coordinador de estudios

Cantidad	Puesto
Variable	Investigador Médico

© Grupo UIS, Ano 2021

Reflexión grupal Análisis y juicio crítico Trabajo en equipo

Liderazgo

www.uis.com.mx



Análisis y juicio crítico Trabajo en equipo Liderazgo

Formación académica Licenciatura con cédula profesional Idioma inglés hablado y escrito Manejo básico de tecnologías de la información

Experiencia No necesaria

Inducción a UIS

Entrenamiento requerido

QUIS PC-SC-4 Farmacia PC-SC-5 Reclutamiento PC-SC-6 Atención médica Buenas prácticas clínicas Protocolo de cada investigación

IATA

Liderazgo

Trabajo en equipo

Seguridad

Primeros auxilios

Tipo Tiempo completo SC-02

Contrato Nómina

Requiere viajar

Si

Coordinador de estudios

Objetivos

Coordinar al equipo de la investigación, realizar las actividades logísticas del estudio, verificar la adherencia al protocolo y a las disposiciones legales, transmitir los datos en forma confiable y oportuna.

Responsabilidades

Área Sitio Clínico

Código del puesto

Horario Según RIT

Recibe entrenamientos del cliente. Supervisa capacitación del equipo. Recibe y controla productos y materiales. Atiende visita de apertura de sitio. Realiza actividades de reclutamiento. Asegura apego a normatividad. Asegura apego al protocolo. Supervisa la conducción del estudio. Asegura transporte, alimento y viáticos de los sujetos. Atiende aseguramiento de calidad. Atiende monitoreos. Atiende auditorías. Atiende la visita de cierre. Integra archivo muerto.

Reporta

Gerencia del Sitio Clínico

Suplente | Gerente de Sitio Clínico

Habilidades

Comunicación oral y escrita Discreción Reflexión grupal

Personal a su cargo

Cantidad	Puesto
Variable	Investigador médico
Variable	Enfermera

Cantidad	
Variable	
Variable	Técnico



Area	Sitio Clínic	0	Puesto	Enfermera					
Código	del puesto	SC-04	Tipo	Abierto					
Horario	Por proyec	to	Contrato	Honorarios					
			Requiere viajar	No					
Objetivos	Realizar la en área cl		de atención de suj	etos durante su estancia					
Respons	Responsabilidades Recibe entrenamientos del cliente. Proporciona atención de enfermería. Reporta eventos adversos.								
Reporta	Coordinad	or de estudios	Suplente	Respaldo					
	Habilida	des Comunic Juicio crí Trabajo e							
Formac	ción acadén	nica Licenciat	ura en enfermerí	a con cédula profesional					
	Experie	ncia No neces	saria						
Entrenam	iento reque	Presenta	B Eventos advers ción a la empresa prácticas clínicas						
		Protocolo	Protocolos de cada Investigación						

vv vv vv.uis.com.mx

Manual de enfermería del protocolo

Personal a su cargo

Cantidad	Puesto		Cantidad	Puesto





Puesto

A	Citia Olíaia	-] Durata	lavastias das mádias					Que
Area	Sitio Clínic	0	Puesto	Investigador médico					
Código	del puesto	SC-03	Tipo	Abierto					
Horario	Por proyec	to	Contrato	Honorarios		Experiencia	No necesaria		
			Requiere viajar	Si	Entrenamie	ento requerido	IT-SC-5.3 Co		
Objetivos	Responsa	able de la inves	tigación. Conduci	r la investigación en apego)				
	al protoco	olo. Reclutamie	nto de sujetos. Ate	nción médica.			Presentación	de la empres	a
							Buenas práct	icas clínicas	
Respons	sabilidades	Recibe entren	amientos del clier	nte. Atiende visita de inicio			Protocolo de	cada investig	ación
rtoopone	Jubilluauoo			aliza el reclutamiento de					
							Personal a	su cargo	
		_		nto informado. Proporcion	Cantidad	Pues	to	Cantidad	
		atención médi	ica. Maneja urgen	cias. Reporta eventos	Guilliaaa	. 400		Cumudu	
		adversos. Atie	nde monitoreos. A	Atiende auditorías. Atiende					
	, C	visita de cierre	e.						
Reporta	Gerencia d	el Sitio Clínico	Suplente	Sub-[nvestigador					
	Habilida	des Comunic	cación						
		Reflexión	n grupal						
		Juicio crí	tico						
		Trabajo e	en equipo						
Forma	ción acadén	nica Especial	idad médica con c	édula profesional					

Area Sitio Clínico	Puesto	Químico	
Código del puesto	SC-05 Tipo	Abierto	
Horario Por proyecto	Contrato	Honorarios	
	Requiere viajar	No	
		7.5	
Objetivos Obtener muesi para su envío.	tras biológicas de los sujeto:	s, procesarlas y prepararlas	
Responsabilidades Rec	ibe entrenamiento del client	e. Recolecta, procesa y	
prep	oara muestras biológicas pa	ra su transporte.	
Reporta Coordinador de	estudios Suplente	Investigador químico	
Habilidades	Comunicación		
	Juicio crítico		
	Trabajo en equipo		
Formación académica	Licenciatura en química co	on cédula profesional	
Experiencia	No necesaria		
Entrenamiento requerido	IT-SC-6.1 Muestras biológ		
	IT-SC-6.2 Residuos peligrosos		
	Presentación de la empres	sa	
	IATA		



Manual de muestras médicas del protocolo

Personal a su cargo

Cantidad	Puesto	Cantidad	Puesto



Puesto

Personal a su cargo

Cantidad

Puesto

Area Sitio Clínico	Puesto Investigador técnico		
Código del puesto	SC-06 Tipo Abierto		
Horario Por proyecto	Contrato Honorarios	Cantidad	
	Requiere viajar No		
Objetivos Obtener estud análisis.	ios paraclínicos de los sujetos y enviarlos al centro	de	
	ibe entrenamiento del cliente. Realiza estudios aclínicos.		
Reporta Coordinador de	estudios Suplente Respaldo		
Habilidades	Comunicación		
	Juicio crítico		
	Trabajo en equipo		
Formación académica	Técnico en la especialidad requerida		
Experiencia	No necesaria		
Entrenamiento requerido	Presentación de la empresa		
	Buenas prácticas clínicas		
	Manual de estudio específicos del protocolo		





Planificación / Riesgos

- Cambios regulatorios vigilancia.
- Falta de preparación currículum y capacitación.
- Servicio a distancia sistematizar con base en tecnología.

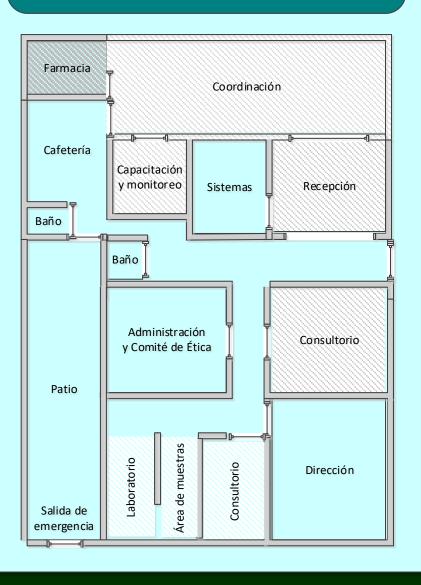




Control de cambios al QUIS-SC

Rol	Responsable
Usuario	Gerente, Coordinador
Control de cambios	Calidad
Diseño de cambios	Dirección y Sistemas
Implementación	Gerente, Coordinador
Verificación de resultados	Calidad

Planta Física







Proveedores internos

- Finanzas
- Recursos Humanos
 - Sistemas
 - Calidad
 - Comité de Ética





Compras

Selección, evaluación y desarrollo de proveedores

Agua Mensajería

Alimentos Monitoreo de seguridad

Gasolina Servidor

Material de oficina Teléfono





Competencia

66. "La UIS se compromete a competir de manera vigorosa y respetar las leyes de competencia justa, basándose únicamente en la calidad de sus productos y servicios."





Competencia

69. "El personal UIS debe evitar, en lo posible, hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia; cuando ello resulte necesario, éstos deben ser justos, objetivos y completos. Toda comparación se hará utilizando términos exactos, sin calificativos, sin emplear información o argumentación engañosa y evitando comentarios despectivos u ofensivos."





Información documentada = Software QUIS

Área	Segmento	Información
SC	1	Factibilidad
SC	2	Sometimiento
SC	3	Farmacia
SC	4	Reclutamiento
sc	5	Conducción





No conformidad

Tipo	Descripción	Fuente de riesgo
Servicio	Visita fuera de ventana	Sujeto – equipo -
		Coordinación
Producto	Entregar producto equivocado	Coordinación
Sistema	Que el QUIS no cumpla la ley	Dirección General
	y/o las necesidades de los	
	clientes	

Sitio Clínico

Calidad Factibilidad Sometimiento Farmacia Reclutamiento Muestras biológicas Residuos peligrosos **Eventos adversos** Consulta médica Archivo muerto Consentimiento Protección Urgencias Transporte Alimentos Viáticos Conducción Datos

Incubación

Conducción

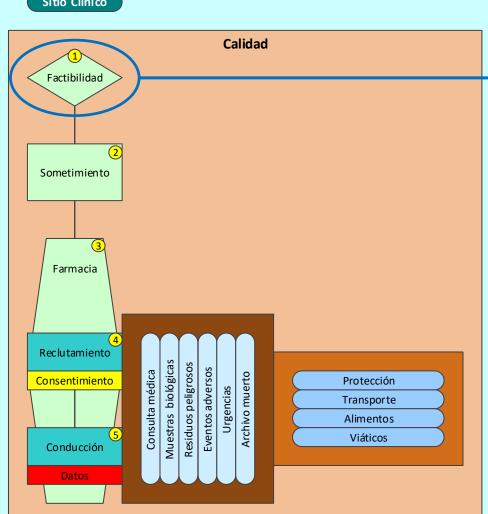




Sitio Clínico

Incubación

Conducción



Factibilidad en 3 días hábiles.

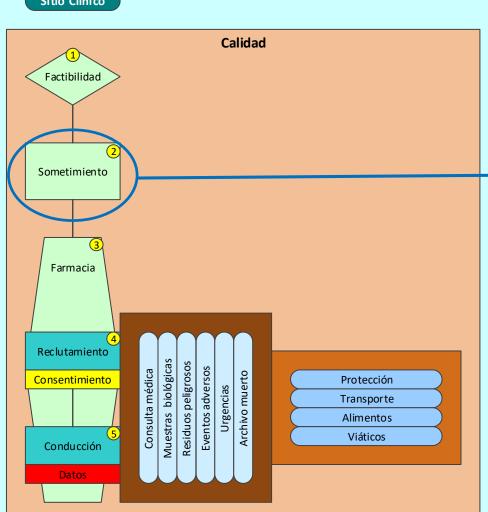




Sitio Clínico

Incubación

Conducción



Objetivos

- Someter en 3 días hábiles.
- ✓ Dossier en 7 días hábiles.

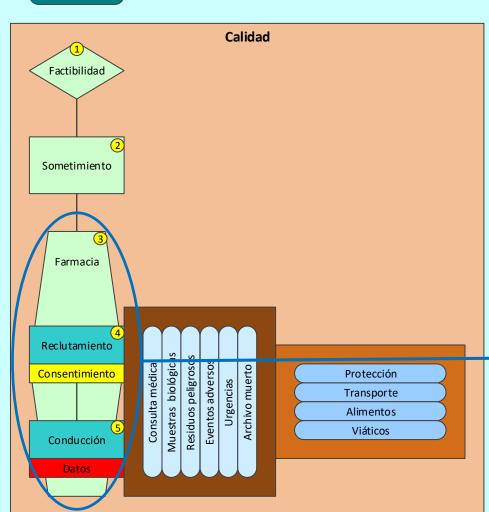




Sitio Clínico

Incubación

Conducción



Objetivos

- ✓ Desviaciones al producto (1).
- ✓ Desviaciones a materiales (1).





Sitio Clínico

Incubación

Conducción

Calidad Factibilidad Sometimiento Farmacia Reclutamiento Muestras biológic **Eventos adversos** Archivo muerto Consulta médica Residuos peligrosc Protección Consentimiento Urgencias Transporte Alimentos Viáticos Conducción

Objetivos

Cumplir reclutamiento.

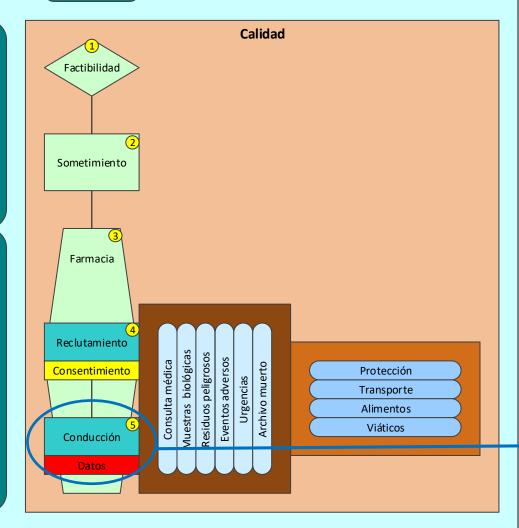




Sitio Clínico

Incubación

Conducción



Objetivos

- ✓ Desviaciones al protocolo (2).
- ✓ Desviaciones de ventana (2).
- Desviaciones reporte EAS (0).
- ✓ Reporte de datos en 2 días.
- ✓ Aclaraciones (10d).
- ✓ Tiempo reporte desviaciones (7d).
- ✓ Tiempo atender observaciones (10d).
- √ Tiempo archivo activo (3m).

Ciclo de mejora

PLAN (1) Dirección

- Objetivos
- Procesos
- Responsabilidades
- Capacitar, materiales

INNOVACIÓN (4) Dirección, Calidad, Área

- Acciones correctivas
- Mejorar el producto
- Mejorar el proceso
- Mejorar el sistema

Mejora

ACCIÓN (2) Área

- Planear
- Preparar
- Realizar tareas
- Documentar

ANÁLISIS (3) Dirección, Calidad, Área

- Evaluar resultados
- Inspeccionar datos
- Analizar
- Detectar desviaciones





1. Investigación clínica

2. Calidad

3. QUIS. Sistema de Gestión de la Calidad

4. Manual del Sitio Clínico



Sitio clínico